

POLICIA DE MONTEVIDEO

N.º 37

**Dirección de Información
e Inteligencia**



ASUNTO:

MEMORIA MENSUAL MES DE AGOSTO DE 1970.-

MEMORANDUM



Ref: Se informa sobre actividades de grupos sediciosos, de hechos ilícitos cometidos durante el mes de A G O S T O D E 1 9 7 0

Dia lro: Por así haberlo dispuesto al señor Juez Letrado de Instrucción de 1to. Turno, fue remitido a la Carcel, Wilder Cesar Silva, que fuera detenido por personal de este Departamento, el dia 29 de julio, con juntamente con Carlos Alberto VARELA RAMIREZ, fugado de la Carcel de Salto.-

A WILDER CESAR SILVA, le fue tipificado el delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y que Carlos Alberto VARELA RAMIREZ fuera entregado a las autoridades de Salto.- Como se recordara, habia sido remitido el 11 de setiembre de 1969, por los siguientes delitos: - "ASOCIACION PARA DELINQUIR"; "COMPLICIDAD"; y "ENCUBRIMIENTO".-

Dia lro: Personal del Departamento de Hurtos y Rapinas, conjuntamente con funcionarios de la Seccional Bva., realizan procedimiento en un garage de la calle GUADALUPE NRO. 1887, donde son detenidos:

- Mario Roger JULIEN CACERES, uruguayo, soltero, de 25 años de edad,
- Hector Hugo GARCIA FERNANDEZ, oriental, soltero, de 25 años de edad, quien en un primer momento, se identifico ante los funcionarios aprehensores, con la Cedula de Identidad falsa nro. 933.364 a nombre de Luis Carlos Ramon Borges.-

En la inspeccion alli realizada, fue encontrado un revolver - marca Smith Wesson cal. 38 largo, el que presentaba el numero de serie borrado mediante el trabajo de una lima y efectos que fueran hurtados a la firma "ROLEX S.A.", donde funcionan los talleres de Casa Soler Hnos. S.A..- Tambien se encontro en el lugar, la camioneta marca CHEVROLET, modelo 1952, matricula 455.014, cuyo rodado habia sido rapinado el dia viernes 11 de julio del año en curso, y cuyo vehiculo en la actualidad se encontraba con las matriculas cambiadas, como asi tambien el color de los guardabarros.-

Los detenidos, una vez trasladados a las Dependencias de esta Jefatura, quedaron a disposicion de este Departamento.-

Diligencias cumplidas, permiten establecer, que el principal inquilino del garage de GUADALUPE NRO. 1887, lo es la persona Luis Alberto FERREIRA DA SILVA, quien en el momento de concurrir a su domicilio y no se encontraba, presumiendose que a esta altura de los hechos el mismo ya habia entrado en la clandestinidad, como asi tambien ocurre lo mismo, con Olga CAIRELLO PIREZ de OJETA.- Sobre esta ultima, es de consignar, que al efectuarse una inspeccion ocular en los fondos del domicilio del sr. Ignacio Parpal, en calle 19 de Abril 3335, se encontro entre otras cosas, una cartera de mujer, conteniendo un monedero y en el interior del mismo el documento de identidad de la nombrada, numero 1:201.658, como asi tambien una solicitud de licencia de conductor Categoria "E" expedida el 10 de junio de 1970 a nombre de la misma, documentos estos que inspeccionados por personal del Instituto de Policia Tecnica, resultaron ser autenticos.-

Dia lro: Proximo a las 13.30 horas, en circunstancias en que un equipo de choque de la Direccion de Seguridad efectuaba una recorrida de rutina, observo que desde la finca ubicada en calle ROCHA NRO. 2889 procedian a retirar bultos, que por su conformacion llamo la atencion de dichos funcionarios, razon por la cual resolvieron efectuar una inspec

11.. cion al rodado al cual eran cargados los bultos, comprobando enton- ces que en dicho vehiculo se encontraba un mimeografo y diversos in- presos, chapas de vehiculos, prendas diversas de vestir, nuevas. En virtud del material a la vista y a que quienes realizaban el traslado de los efectos mencionados, no dieron una explicacion razonable de la procedencia de los mismos, los funcionarios actuantes procedieron a - detener a dichas personas, los que conducidos a Jefatura, resultaron ser:

- Gerardo Francisco GATTI ANTUNA, oriental, casado, de 38 años de edad;
- Luis Alberto PRESNO GENONI, oriental, casado, de 26 años de edad;
- Victoria Luisa GRISONAS ANTRIJASKITE, argentina, de 25 años de edad, esposa del detenido JULIEN CACERES y
- Eduardo Alberto MARIANI PATRONE, oriental, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en avenida Agraciada Nro.1703.-

Los efectos incautados, se establece posteriormente que era parte del hurto llevado a cabo en perjuicio de la firma "ROLEX S.A." y que el mimeografo es uno de los que hurtaran a la firma "ORDIS SA", que funciona en la calle Ejido y San Jose, de donde tiempo atras, un grupo de delincuentes, mediante rapina, se llevaron tres mimeografos marca Gestetner.-

Inspeccionada la vivienda de la calle ROCHA nro.2389, se encuentran elementos para la fabricacion de explosivos y una bomba de alto poder a medio terminar, material didactico sobre formas de mango de armas de fuego y confeccion de explosivos, punzones con los que fueron adulteradas las chapas matriculas; relevamiento de las instalaciones y movimiento del personal de Fabricas Nacionales de Cervezas del Uruguay S.A., como así tambien de diversas zonas de Montevideo.-

Se establece por otra parte, que la vivienda de la calle ROCHA Nro.2389, es propiedad de la persona Anatalijus GRISONAS, Consul de la Legacion de Lituania y padre de la detenida Victoria Luisa, el que, segun sus declaraciones, dicha vivienda se la cedio a su hija en oportunidad de contraer enlace.-

En cuanto a la persona Luis Alberto FERREIRA DA SILVA, principal inquilino del garage en calle GUADALUPE NRO. 1337, es imputado por el detenido Mario Roger JULIEN CACERES, (a) "PABLO", que el mismo es conocido dentro de la organizacion terrorista bajo el alias de "BATLLE", y en cuyo local funcionaba un pequeno salon de venta de calzades, para darle cobertura al mismo.-Agrego ademas JULIEN CACERES, que la organizacion, por intermedio de "MECHOSO", le habia hecho entrega de un Carnet falso de funcionario policial y que el dia del procedimiento se lo entrego al mismo "MECHOSO", a solicitud de este.-

Es de hacer notar que el detenido Gerardo Francisco GATTI ANTUNA, va en una oportunidad, con fecha 14 de diciembre de 1967, habia sido procesado por el Juzgado Letrado de Instruccion de 2do.Turno, tipificandosele el delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR", recuperando su libertad bajo fianza, el dia 6 de febrero de 1968, siendole sobreseida la causa el 27 de julio de 1970 por el Juzgado Letrado Penal de 5to.Turno.-

Interrogado el detenido Hector Hugo GARCIA FERNANDEZ, declara que su verdadero nombre es Idilio DE LEON BERMUDEZ, oriental, soltero de 26 años de edad.-

Dia 1ro:-Personal del Departamento nro.5, con fecha 24 de julio de 1970, en un procedimiento realizado en la calle GUANA NRO. 2234 APTO.1, detiene a: - Luis Ricardo GARCIA QUAGLIA y a Luisa Graciela MORALES MAYOR de GARCIA, los que puestos a disposicion del Juzgado Letrado de Instruccion de 3er.Turno, este dispuso la remision de ambos a la Carcel, tipificandoles el delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR".-

Dia 1ro:-El Movimiento de Liberacion Nacional-Tupamaros, hace publico el comunicado nro.3, cuyo texto es el siguiente:

"El MLN exige la inmediata liberación de los presos políticos, que oportunamente haremos conocer, para poner en libertad a los funcionarios Diplomáticos detenidos por nuestra Organización. El estado de salud del Sr. Consul de Brasil es bueno. El funcionario de USA recibió una herida de bala durante la acción, dictaminada por nuestro Servicio Sanitario de la siguiente manera: herida de bala con orificio de entrada a la altura del manubrio externo borde derecho con orificio de salida en región axilar izquierda. Herida en sedal. Hay un pequeño orificio sobre el borde izquierdo del esternon que parece ser producida de adentro afuera al pasar el proyectil hacia afuera, la bala luego siguió su trayectoria hacia el orificio de salida descrito. Pleuro-pulmon normal; no hay elementos de neumo ni hemotorax. Cardiovascular; corazón y pulmones normales. No hay seguramente heridas del paquete axilar ni tampoco de vísceras. Tenemos en nuestro poder los objetos personales que llevaban al ser detenidos: un reloj pulsera marca "ROLEX" con la siguiente inscripción en la tapa de la máquina: "A DAN MITRIONE, SUS AMIGOS DA FM. RIO, 23/6/67" que pertenece al funcionario de USA y también una alianza con la siguiente inscripción: "MARIA APPARECIDA 16/10/54" que pertenece al Sr. Consul de Brasil. Serán devueltos oportunamente. Y, en cuanto al Dr. PEREIRA - MANELLI; se encuentra bien mientras prosigue su interrogatorio. Cabe anotar que el Poder Judicial sigue violando las normas legales, ya que a los últimos presos políticos se les mantuvo por más de 48 horas detenidos sin proceso, lo que viola la Constitución y la Ley. Una vez aceptado el canje daremos a conocer la lista de presos políticos que deberán ser liberados y al país donde deben ser remitidos. Advertencia: Por cada revolucionario muerto o herido seguiremos tomando severas represalias sobre integrantes de las fuerzas represivas, de la oligarquía del gobierno. Agosto de 1970. Por el MLN(TUPAMAROS) COMANDO FERNAN PUCURULL, COMUNICADO NRO. 3."-

Día 1ro: Personal del Departamento Nro.5, con fecha 21 de julio de 1970, tiene al profugo Sergio EMIGGIO DA ROSA OLIVERA, domiciliado en avenida Italia nro.2653, y cuya captura se encontraba pendiente desde el día 9 de setiembre de 1969.-

Día 2o: El MLN, hace público el Comunicado nro 4, cuyo texto es el siguiente: "MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS). 2 de agosto de 1970. "El Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), comunica: lo.) Que el estado de salud del Dr.Daniel Pereira Manelli es bueno; sigue siendo interrogado. 2do.)Respecto a los diplomáticos por cuyo rescate se pide la liberación de los presos políticos, su estado es el siguiente: El Sr.Días Comide se encuentra bien. El Sr.Dan Mitrión se recupera de la herida. Esta siendo interrogado en la medida que su estado lo permite. 3o.)Se adjuntan cartas de ambos diplomáticos a sus familiares. 4o.) Los presos que deberán ser liberados para que los diplomáticos recuperen su libertad son: TODOS LOS DETENIDOS, PROCESADOS O CONDENADOS POR DELITOS POLITICOS O CONEXOS CON DELITOS POLITICOS, recluidos en Establecimientos de Detención de la Capital y del Interior, salvo aquellos que optaran por permanecer sometidos al proceso penal que se les sigue. Los países a los cuales deberán ser remitidos los liberados pueden ser: México, Perú o Argelia. MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS) . Comando FERNAN PUCURULL, COMUNICADO NRO.4."-

En cuanto a las cartas de los Diplomáticos enviadas a sus familiares, tienen el siguiente texto:

De Dan A. Mitrión, escrita en inglés: "Me estoy recuperando de las heridas que recibí cuando yo estuve.....Por favor dile al negociador que haga todo lo posible para liberarse tan pronto como sea posible. He estado y estoy siendo aun interrogado en asuntos de desarrollo del programa AID para la Policía. Mandó todo mi amor a ti y a los muchachos. Te quiere. DAN"-.
 //..

Del diplomático Efraim Gomide: "Querida Aparecida: Estoy bien, no estoy sentido, ya que no fui golpeado, no me herí. Escribo mal porque estoy sin lentes. Se fuerte y ten fe en Dios. Dicen mis captores que desean canjearme por colegas suyos presos. Parece que ya transcurrieron 24 horas. No puedo escribir mas, pues estoy cansado y tiene diversas inyecciones durante el trayecto y en el cuarto donde estoy. Prometen tratarme bien. Esperando y deseando que este asunto se cierre pronto. Envio mis besos a ti y a los hijos. Que recen. Aloysio".-

Día 3:- Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Instrucción de 4to Turno, fue remitido a la Cárcel el detenido SERGIO EMIGGIO DA ROSA -- OLIVEIRA, a quien le fueron tipificados los siguientes delitos:

- ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
- RAPINA;
- COAUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO;
- PRIVACION DE LIBERTAD EN EL GRADO DE TENTATIVA..

Día 3:- Personal del Departamento nro.6, a raíz de un procedimiento iniciado por la Guardia Metropolitana, logra ubicar un enterradero del M.L.N., en la chacra ubicada en CNO.PETROSINI nro.3247, que servía de albergue de las siguientes personas todas ellas detenidas en dicha emergencia:

- Cristina CABRERA LAPORT de BIDGAIN;
- Alberto CACCIOLI AGUILERA;
- Wladimir SAWCHUK SWED y
- Jose Luis LOPEZ PEREIRA..-

Se establece que se trata de un enterradero de importancia, ya que en dicha chacra se encuentra, en los pozos existentes dentro de la casa como en el predio, gran cantidad de armas y material literario subversivos. Las armas se compran en parte de las que fueran hurtadas al Centro de Instrucción de la Marina. En pozos hechos en el terreno, al frente de la finca, en el gallinero que se encuentra a los fondos de la misma y en las habitaciones interiores, así como en dobles fondos de los roperos, las siguientes armas y efectos:

- Fusiles M-1;
- Bavonetas;
- proyectiles de diverso calibre;
- Brujulas;
- Escopetas;
- Rifles de varios tipos;
- Armas de coleccionistas;
- Cinturones de alimentacion de ametralladoras con sus correspondientes proyectiles;
- Manipuladores de telegrafia;
- Revolveres;
- Pistolas;
- Radiotransmisores;
- 1 Grabador;
- Bombas explosivas;
- Cartuchos de gelinita;
- Chapas matriculas hurtadas;
- Documentacion fraguada, etc.-

Las armas pertenecientes al Centro de Instrucción de la Marina, le fueron entregadas a dicha Unidad Militar; las demas, así como los efectos producto de diversas rapinas, fueron elevadas al Juzgado de Instrucción de 5to.Turno que actuó en el hecho.-

Una posterior inspección a la chacra, se logra encontrar: mas armas de las hurtadas a la Marina, fusiles, brujulas, baterias, un proyector, mas de 3.000 proyectiles, varios porta M-1, garras de la Armada y del Ejército, camisas, corbatas, porta-brujulas y porta Springfield, todo lo que fue retirado por las FF.AA.-

//..

Dia 4 :- Siendo aproximadamente las 21.00 horas, es liberado el Dr. Pereira Manelli, fue fuera secuestrado de su domicilio por un comando terrorista, el dia 24 de Julio a las 03.20 horas.

El citado Magistrado es dejado en la interseccion de las calles Feliciano Rodriguez y Dr.Soca, a cuyo lugar concurre el Actuario Escrivano Ramon Queiruga en su automovil, prestandole los primeros auxilios, y conduciendo al Dr.Pereira Manelli al domicilio de esta, siendo normal el estado de su salud.-

Dia 5 :- Por asi haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Instruccion de Lto. Turno, fue remitido a la Carcel, Marío Roger JULIEN CACERES, a quien le fueron tipificados los siguientes delitos:

- ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
- ENCUBRIMIENTO DE HURTO;
- ENCUBRIMIENTO DE RAPINA;
- FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO y
- RAPINA EN GRADO DE TENTATIVA.-

Dia 5i:- El mismo Magistrado, de Instruccion Lto, remite en la fecha a la Carcel, al detenido Idilio DE LEON BERMUDEZ, tipificandole los siguientes delitos:

- ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION;
- RAPINA; y
- FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO.-

Dia 5i:- El Movimiento de Liberacion Nacional(TUPAMAROS), hace publico el siguiente comunicado:

"MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS). El Movimiento de Liberacion Nacional Tupamaros comunica: 1o.) El Sr.Dan A. Mitrione es un "espia norteamericano infiltrado por el Gobierno en los Organismos de "Seguridad del Estado Uruguayo". Segun sus propias declaraciones, ha "asesorado a la Guardia Metropolitana, Republicana y otras fuerzas re- "previsas que en los ultimos anos han matado a una decena de patriotas "en manifestaciones populares o en acciones contra los grupos revolu- "cionarios. Tambien segun sus declaraciones ha proporcionado armas mor- "tiferas para la represion del pueblo uruguayo bajo el cinico rotulo- "de A.I.D. (Academia Internacional para el Desarrollo).Es el represen- "tante de una potencia que ha masacrado pueblos enteros en Vient-Nam, "Santo Domingo y otros. 2o.)El Sr.Aloyso DIAS GOMIDE, es el represen- "tante en el Uruguay de una dictadura de carniceros que ha triturado - "y asesinado cientos de Patriotas brasilenos en sus calabozos y ha -- "institucionalizado el asesinato policial a traves del macabro Escua- "dron de la Muerte".-3o.)Mas de 150 Patriotas uruguayos que tambien -- "tienen familias sufren prision y alrededor de una decena han sido - "asesinados por luchar por un Pais donde la fabrica sea del obrero, la "tierra del que la trabaja y haya igualdad y libertad para todos. 4o) "Esperamos hasta la hora 24 (veinticuatro) del proximo viernes 7(sie- "te) para que las autoridades se pronuncien definitivamente sobre la "libertad de nuestros companeros presos. En caso de no haber pronun- "ciamiento positivo damos por concluido el caso y haremos Justicia.- "Si el pronunciamiento es favorable esperamos hasta la hora 24 (vein- "ticuatro del martes 11 (once) para que se haga efectivo en las con- "diciones enunciadas en los comunicados anteriores. Agosto 5 de 1970. "Movimiento de Liberacion Nacional(Tupamaros).Comando Fernan Pucurull."

Dia 5i:- El Ministerio del Interior da a conocer el siguiente Comunicado:
"Montevideo, 5 de agosto de 1970.-El Dr.Pereira Manelli fue portador "de un mensaje de sus secuestradores al Sr.Presidente de la Suprema "Corte de Justicia, el cual fue entregado por este, a la hora 2300 en "la Jefatura de Policia de Montevideo. Dicho mensaje expresa lo si- "guiente: 1o) Que ratifica en todos sus terminos las condiciones ex- "presadas en sus comunicados anteriores. 2o) Que de ninguna manera es- "ta dispuesto a ampliar la negociacion a los otros puntos mencionados

//..

11..
"en el comunicado del Ministerio del Interior. 3o.) El estado de salud
"del Sr. Diaz Gomide es bueno. El Sr. Mitriane se repone. 4o.) A pasar -
"de que los cargos contra el Dr. Perayra Manelli, referentes a procesa-
"mientos indebidos a los presos de Cuchilla Alta, Infidencia, reten-
"cion de detencion sin proceso por mas de 48 horas y torturas, se han
"comprobado por sus propias declaraciones que hemos grabado. se le -
"deja en libertad para cumplir con la palabra empeñada". -

Como se puede apreciar, el mensaje en cuestion corresponde al texto del COMUNICADO No. 5 del M.L.N.-

DIA 5 - En el dia de ayer, fueron internados por Medidas Prontas de Seguridad, los detenidos en la calle Rocha No. 2889, el dia lro., cuando procedian a evacuar efectos expropiados por la Organizacion terrorista.-

DIA 5 - Proximo a las 16.00 horas; Mesa de Radio recepciona una llamada anonima haciendo saber que uno de los integrantes del nucleo delictivo que efectuara un atraco en perjuicio de la firma "ELECTRO CONFORT S.A.", hecho ocurrido el 23 de Julio del corriente ano, habia penetrado al interior de la finca senalada con el numero 3601 de la Avda. San Martin, donde funciona un negocio al publico, en el ramo de fotografia, al lugar concurre personal de este Departamento conjuntamente con personal del Equipo de Choque, procediendo a detener a las siguientes personas:
Mario Cesar ROSSI GARRETANO, oriental, casado de 28 anos de edad, miembro de la Organizacion terrorista "F.A.R.O." y profugo desde el dia lro. de Marzo del corriente ano, cuya captura fuera dispuesta por el Juzgado de Instruccion de 2do. Turno y librada por este Departamento, a raiz del fracasado intento de asalto y llevado a cabo contra C.A.S.E. (Comision Administradora de los Servicios de Estiba) y en cuya emergencia se detuviera al dedicioso Jose Manuel CANDAMIO VAZQUEZ, que fuera en definitiva procesado con fecha lro. de Marzo del mismo ano, por los delitos de: "Atentado a la Constitucion en el Grado de Conspiracion"; "Privacion de Libertad"; "Tentativa de Rapina". -

El detenido Mario Cesar ROSSI GARRETANO, fue hallado y en un primer momento se identifica ante los funcionarios aprehensores, con una Cedula de Identidad falsa y a nombre de Jose Manuel ROMERO PERDOMO.-

En este procedimiento tambien fue detenido:
- Luis Eduardo BARRIOS LEMME, oriental, casado, de 29 anos de edad, domiciliado en la calle Tobas No. 3660, conjuntamente con otras siete personas que al ser puestas a disposicion de la Justicia Competente, y al no probarsele vinculacion con la Organizacion clandestina mencionada, decreto la libertad de las mismas, quedando en definitiva detenidos y en caracter de incommunicados los nombrados ROSSI GARRETANO y BARRIOS LEMME.-

En la inspeccion e actuada en el procedimiento en cuestion, fue incautado:

- Una pistola Sub Ametralladora marca Star.-
- Una pistola y
- cinco revolveres y cierta cantidad de proyectiles de distinto calibre se encontro ademas gran cantidad de material literario de la Organizacion terrorista "F.A.R.O.", y diversas fotocopias de la "Asociacion de Funcionarios de U.T.E. (A.F.U.T.E.), que habia sido sustraída tiempo atras del citado local gremial y documentos fotografados pertenecientes a U.T.E.-

A titulo ilustrativo, es de consignar que el detenido Mario Cesar ROSSI GARRETANO, quien declaro poseer varios seudonimos, pero el unico que da es el de "ERNESTO" fue reconocido como participante en los siguientes hechos:

- Rapina cometida el dia 6 de Mayo del cte., en las oficinas BRUSCO.-
- Asalto contra las oficinas del Frigorifico Castro, del 6 de Abril del corriente.-
- Hurto en perjuicio de la firma Ernesto Ottonello S.A., del 20 de Junio de este ano.-
- Atraco en perjuicio de Electro Confort S.A., del 23 de Julio.-

En lo que respecta a la serie de ilícitos cometidos por la organización "F.A.R.O.", a la que pertenecen los detenidos, la nomina es la siguiente:

- En junio de 1969 colocan bombas incendiarias contra la planta de -
Compania de Refrescos S.A., Embotelladora de Coca-Cola, de la calle -
Magstedt;
- Atentado contra el edificio donde funciona La Bolsa de Valores, en
el mismo mes de junio de 1969;
- Rapina a la Agencia de Viajes "CONCORDE", en junio de 1969.-
- Rapina en setiembre de 1969, en perjuicio de The First National Cash
Register Co.-
- Rapina en octubre de 1969, contra el cambio "PINEYRO" ubicado en Ga-
briel Pereyra.-
- Rapina en noviembre de 1969 contra la Sucursal "AGUADA", del Banco
de Montevideo, y en cuyo hecho fue procesado Remano DATHEUY.-
- Intento de Rapina en diciembre de 1969 en la Sucursal "CORDON", del
Banco Comercial, donde fue asesinado el ex-funcionario Policial TEJERA
BOVADILLA, que cumplia allí tareas de vigilancia.-

Esta organizacion tiene en su haber ademas, la toma del cine --
Plaza; desarme de cuatro agentes Policiales que concurren al lugar aler-
tados por los movimientos; expropiacion a Remeseros del Banco de Cobran-
zas y de AFUTE; diversas privaciones de libertad a conductores de vehi-
culos privados y el hurto a la firma Cuopar.-

En cuanto a lo declarado por el detenido Luis Eduardo BARRIOS
LEMME, expreso que se vinculo a la organizacion "FARO" a traves de --
"ERNESTO" (Mario Cesar ROSSI GARRETANO), y que los trabajos que ha rea-
lizado para el movimiento han sido fotocopias, principalmente de los -
documentos expropiados a AFUTE y que se le habia dado los nombres de
"HECTOR" o "CESAR", en forma de compartimentacion dentro de la organi-
zacion.-

Dia 6:- Por asi haberlo dispuesto el senor Juez Letrado de Instruccion de 5to.
Turno, fueron remitidos a la Garcel, los siguientes detenidos:
- Cristina CABRERA LAPORT de BIDEGAIN (a) "ANA MARIA" o "LA PETISA".-

"ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
"TENENCIA DE EXPLOSIVOS";
"CO-AUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO".-

Alberto Raul CACCIOLI OLIVERA, (a) "QUIQUE" o "TABAREZ".-

"ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
"TENENCIA DE EXPLOSIVOS";
"CO-AUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO".-

Jose Luis LOPEZ PEREIRA, (a) "LOPEZ", "NEGRO" o "EL GORDO".-

"ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
"TENENCIA DE EXPLOSIVOS".-

Wladimir SAWCHUK SWED, (a) "WLADIMIR" o "HOMERO"

"ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION"; y
"TENENCIA DE EXPLOSIVOS".-

Dia 6:- Cuatro N.N. portando armas de fuego, llevan a cabo atraco en perjuicio
de la Sucursal del Banco Mercantil del Rio de la Plata, ubicada en ca-
lle Justicia s/n. Pagola. Luego de reducir al Agente Policial que allí
se encontraba de servicio, al que le hurtaron el arma de reglamento y
13 proyectiles, hurtan la suma de aproximadamente cuatro millones de -
pesos.-

El reconocimiento fotografico no arrojó resultados positivos.-

//..

Dia 6 :- Proximo a las 16.55 horas, se hacen presentes en la Sucursal del Banco La Caja Obrera, ubicada en Cno. de la Redencion Nro. 9901, esq. Azarola, Area N.N. portando armas de fuego, penetraron a dicha sede bancaria hiriendo de bala en forma superficial al sereno sr. Heriberto NOCETTI, en momentos en que este cerraba las puertas del banco, en cuyo interior hicieron varios disparos de arma de fuego, llevandose la suma de dos millones de pesos, fugando segun versiones de testigos en una camioneta cerrada, marca CHEVROLET, color azul, toldo blanco, cuya matricula no supieron dar y a cuyo volante se encontraba un cuarto delincuente.-
Tampoco en este hecho, la exhibicion del registro fotografico, no arrojó ningun resultado.-

Dia 7 :- Proximo a las 09.50 horas, un comando terrorista, lleva a cabo el secuestro del Dr. Claude Fly, de una dependencia del Ministerio de Ganaderia y Agricultura, que funciona en la avenida Garson y Carlos Maria de Pena.-
El secuestrado, que es experto en productividad del suelo, se encuentra en este pais desde el mes de enero del año en curso, como asesor de un programa de la Direccion de Suelos y Fertilizantes del M.G.A., cuyas oficinas funcionan en la direccion anteriormente citada.

Dia 7 :- Personal del Departamento nro. 5, en un procedimiento llevado a cabo en el apartamento nro. 004 de la calle ALMERIA NRO. 4630, detiene a nueve personas del Movimiento de Liberacion Nacional (Tupamaros), ocho de ellos profugos, y que resultaron ser:
- Raul SENDIC ANTONACCI;
- Raul BIDEGAIN GRESSING;
- Alberto Jorge CANDAN GRAJALES;
- Alicia Renee REY MORALES;
- Edith MORAES ALVEZ de RODRIGUEZ;
- Luis Efrain MARTINEZ PLATERO;
- Andrubal PEREIRA CABRERA;
- Graciela JORGE PANCERA de FERNANDEZ HUIDOBRO y
- Juan Diego PICCARDO ESTEVEZ.-

En la inspeccion realizada en la vivienda esta Policia incauto gran cantidad de material literario subversivo, como así tambien una cartilla enviada de "A" para "Mariano", en 9 hójillas de papel de fumar, salida del Penal de Puntas Carretas.-

Dia 7 :- En virtud que desde tiempo atras, venia llamando la atencion del personal de este Departamento, la forma de proceder del Dr. Juan Jose AREN FRONTERA (medicina), oriental, casado, de 29 años de edad, domiciliado en Br. Artigas nro. 2283, el que, cada vez que sucedia alguna accion o ilicito de la organizacion terrorista "Tupamaros", dejaba de frecuentar sus lugares habituales, se procedio establecer sobre su persona una discreta vigilancia, pudiendose constatar durante el transcurso del presente mes que:
- el dia 6 conduciendo el coche de su propiedad marca KAISER modelo 53, matricula 502.537, aproximadamente a la hora 13.30, hace ascender a una dama en la interseccion de avda. Centenario y Av. Italia a su rodado, trasladandola hasta Comodoro Coe y Comercio, penetrando esa persona en una vivienda de la calle CHAMIZO NRO. 4208.-
- A la hora 14.00 de ese mismo dia, el Dr. AREN FRONTERA, hace ascender a su vehiculo, a una persona del sexo masculino en la calle Jose L. OSORIO, proximo a la av. Rivera.- En su trayecto, detiene posteriormente su vehiculo en br. Artigas y Galicia, manteniendo allí una conversacion con un N.N., dirigiendose desde allí a su domicilio, en tanto que el N.N. penetra en una finca de la calle ACEVEDO DIAZ NRO. 1746, donde permanece por muy poco tiempo, retirandose del lugar.-

En virtud de los movimientos de por sí, fuera de lo normal del Dr. AREN FRONTERA, la Superioridad dispuso la detencion del mismo, como así tambien fuera detenida la persona que penetrara en la finca de la calle CHAMIZO Nro. 4208, que resulto ser Corina Gladys IRRAZABAL UMPIERREZ de CASTRO, oriental, casada, de 30 años de edad (amante del Dr. AREN)

//..

que tambien fue detenida y conducida a esta Oficina.-

De las averiguaciones practicadas, se pudo establecer que el N.N. que se nombrara anteriormente y que mantuviera una charla con el Dr. AREN FRONTERA, en Br. Artigas y Galicia y que luego penetrara en una finca de ACEVEDO DIAZ NRO. 1746, habia entrado a preguntar por la persona Jesus Maria ARQUINARENA BIURRUM, espanol, soltero, de 22 años de edad, domiciliado allí y estudiante de la Facultad de Arquitectura, el que tambien detenido, fue conducido a Jefatura a disposicion de este Departamento.-

De los tres detenidos, el unico que admite pertenecer al Movimiento de Liberacion Nacional, lo es ARQUINARENA BIURRUM y que se lo conoce dentro de la organizacion bajo el alias de "PETIZO" y que fuera reclutado para el movimiento, por quien conoce como "PEERO".-

Dia 8:- El Movimiento de Liberacion Nacional(Tupamaros), hace publico el siguiente comunicado, que lleva el nro. 8 y cuyo texto es el siguiente:
"MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS). COMUNICADO Nro. 3, -1ro)
"En el Comunicado Nro. 7 no dado a publicidad por la Jefatura de Policia, deciamos: que ante la eventualidad de delaciones, torturas o muertes a nuestros companeros, se tomarian severas represalias contra las fuerzas represivas, los representantes de la oligarquia y diplomaticos extranjeros. E los responderan por la integridad fisica de los companeros detenidos. 2do) El gobierno del Sr. Pacheco Areco es el unico responsable de la nueva situacion que se ha creado. Le respondemos "en su mismo idioma".-

Dia 8:- En la fecha, el Movimiento de Liberacion Nacional(Tupamaros), hace publico el Comunicado nro. 9, cuyo texto es el siguiente:
"1ro) El gobierno del Sr. Pacheco Areco, vencido el plazo otorgado por nuestra organizacion, no dio respuesta a la propuesta de canje, 2do)
"En consecuencia, en virtud de que no se concreta el canje el Movimiento de Liberacion Nacional (Tupamaros) ha decidido ejecutar al Sr. Dan A. Mitrione. 3ro.) La ejecucion tendra lugar a la hora 12 del dia domingo 9 del corriente mes".-

Dia 8 :- Es enviado a CX 22, Radio Universal, un sobre que contenia una hoja manuscrita en ingles, firmada por el secuestrado Claude Fly, cuya traduccion al espanol, es la siguiente:
"Mama. Por favor no te preocupes por mi. Estoy bien. Solo rezar y tener fe. Trata de irte a casa. Me dan bien de comer y me tienen comodo. Mi amor siempre. Claude.-Ellos tienen mis lentes y no puedo leer. Mandame los viejos lentes si es que ellos me los traen".-

Dia 8 :- Personal del Departamento Nro. 6, lleva a cabo procedimiento en una vivienda de la calle ASUNCION NRO. 1335, donde se logra ubicar un "enterradero" utilizado por la organizacion terrorista como deposito de medicinas, donde el principal inquilino, se establece que lo es la persona Jose CHILABERT ALDERETE, paraguayo, el que no se encontraba en el momento de llevarse a cabo el procedimiento, librandose de inmediato la captura del mismo. Intervení en este hecho, el Jurgado Letrado de Instruccion de 5to. Turno.-

Dia 8 :- Personal del Departamento Nro. 6, tambien localiza en CNO. SANGUINETTI NRO. 588, otro enterradero del Movimiento de Liberacion Nacional(Tupamaros) deteniendose en la emergencia, a las siguientes personas:
- Luis Eduardo PIOLI PEREZ, requerido como entregador del asalto en perjuicio de la Sucursal Salto del Banco de la Republica Oriental del Uruguay.
- Santa Melida FONTORA SANTOS de GONZALEZ y Walter GONZALEZ DIAZ.-
En la inspeccion realizada en el lugar, se encontro gran cantidad de armas, municiones, explosivos, profusion de material escrito y documentacion falsa.-
Los detenidos fueron puestos a disposicion del Jurgado Letrado

de Instruccion de Sto. Turno.-

Dia 2 i- Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Instruccion de Sto. Turno, fueren remitidos a la Carcel, los detenidos:

- Mario Cesar ROSSI CARRETANO (a) "ERNESTO", a quien le fueron tipificados los siguientes delitos:
- "ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
- "ASOCIACION PARA DELINQUIR";
- "RAPINAS REITERADAS" y
- "COLABORACION DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO".-
- Luis Eduardo BARRIOS LEMME (a) "HECTOR" o "CESAR", por los delitos de:
- "ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
- "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y
- "ENCUBRIMIENTO DE RAPINA".-

Dia 2 i- Personal del Departamento de Hurtos y Rapinas, en un procedimiento regularizado en una finca de la calle JAVIER DE VIANA NRO. 955, donde fueron detenidos y trasladados a Jefatura, las siguientes personas:

- Manuel Marx MENENDEZ OLIVERA, oriental, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Oficial lro. nro. 2785;
- Adolfo Ricardo CAMPBELL MARTINEZ, oriental, casado, de 33 años de edad, domiciliado en calle Cuareim nro. 1137 apto. 1;
- Samuel Gonzalo BLIXEN GARCIA, oriental, casado, de 26 años de edad, domiciliado en Garcia Cortinas nro. 2511;
- Juan Jose DOMINGUEZ DIAZ (profugo de la Carcel de Salto), oriental, casado, de 27 años de edad, carente de domicilio;
- Luca Victor Edmundo MANSILLA CALLERO, oriental, casado, de 26 años de edad, domiciliado en calle 9 de Junio nro. 4414;
- Mirtha Ecilia FERNANDEZ VETOLI de PUCURULL, viuda, de 29 años, y a
- Raquel Margarita DUPONT OLIVERA, oriental, soltera, de 41 años de edad, principal ocupante de la vivienda de JAVIER DE VIANA 955 o Pasaje Privada.-

Todas estas personas quedaron a disposicion del Juzgado Letrado de Instruccion de Sto. Turno.-

Posteriormente tambien es detenida Geny ITTE GONZALEZ, oriental, soltera, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Felipe Sanguinetti nro. 2557 (casa de inquilinato), la que puesta a disposicion del sr. Juez Letrado de Instruccion de Sto. Turno, dispuso que la misma recobrarla la libertad, al no habersale probado vinculacion con grupos terroristas.-

Personal del mismo Departamento, detiene en su domicilio de la calle RAFAEL PEREZ NRO. 1605, a quien resulto ser: Bianca TEMIS VALLARINO, oriental, divorciada, de 28 años de edad,-

En la vivienda citada fue encontrado un mimeografo marca Gestetner, que corresponde a uno de los hurtados a la firma "ORBIS S.A.", como así tambien abundante material literario de ideologia marxista, y sobre le cual la detenida no supo explicar su procedencia.-

La misma puesta a disposicion del señor Juez Letrado de Inst. de Sto. Turno, este dispuso que la misma recobrarla su libertad. Por así haberlo dispuesto la Superioridad de esta Jefatura, la detenida fue internada por Medidas Prontas de Seguridad.-

Dia 10:- Proximo a las 04.30 horas. es localizado por el Patrullero nro. 5, en el interior del coche matricula nro. 241.697, marca BUICK, modelo 1948, estacionado frente al nro. 2050 de la calle LUCAS MORENO, el cadaver de quien fuera en vida Don Anthony Mitrione.-

Dia 10:- La Asamblea General Legislativa vota por 79 en 109, el Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que se suspende por el termino de 20 (veinte) días, las garantías individuales (art. 31 de la Constitución).-

11.

Dia 10:

En circunstancias en que funcionarios del Departamento de Hurtos y Rapinas, de la Seccion Automotores, efectuaban una recorrida rutinaria, al llegar a la interseccion de las calles ROSSEL Y RIUS y LA DE JULIO, notaron la presencia del auto marca PEUGEOT color negro, modelo 1961, matriculado con el nro. 510,594, numeracion esta confeccionada en chapa lisa y sobre la misma, los numeros de carton, hecho que llamo la atencion a los funcionarios, motivo por el cual resolvieron esperar la llegada de los al ocupante del rodado cuestionado, cosa que ocurrio momentos despues, cuando llego una persona del sexo masculino acompaado de dos ninas, ascendiendo los tres al vehiculo; en esas circunstancias es que los funcionarios Policiales se apersonaron al conductor, solicitandole los documentes y notificarle de la irregularidad que presentaban las chapas matriculas. Al exhibir la Cedula de Identidad y la Libreta de Conductor a nombre de Jorge Armendia Telechea, los funcionarios actuantes notaron a simple vista, que dichos documentos presentaban signos de falsedad y que incluso lo declarado alli por el hombre, era algo incoherente, se resolvió su traslado a esta Jefatura, donde se logra establecer, que se trata del profugo y sedicioso buscado: - Andres Felix CULTELLI CHIRIBAO, oriental, casado, de 48 anos de edad, quien dentro de la organizacion delictiva "Tupamaros", operaba bajo el seudonimo de "MARINO" y las dos ninas que le acompanaban, eran sus dos hijas menores de edad.-

En razon de que el detenido CULTELLI CHIRIBAO, habia sido visto salir de la Iglesia San Ignacio, ubicada en la calle Rossell y Rius, casi Feliciano Rodriguez, hecho que fue puesto en conocimiento por los funcionarios actuantes a la Superioridad de esta Jefatura, la que dispuso se efectuara una inspeccion en dicha sede religiosa, dicha diligencia fue cumplida, procediendose entonces a la detencion del Prebitero Julio Mario ASIAIN MARQUEZ, oriental, soltero, de 61 anos de edad, domiciliado en la Parroquia; al Pastor Metodista Emilio Enrique CASTRO POMBO, oriental, soltero, de 43 anos de edad, domiciliado en calle San Jose nro. 1466 apto. 202 y al cuidador de la Parroquia mencionada, Aureliano Daniel GONZALEZ, oriental, soltero, de 36 anos de edad, alli domiciliado.-

Los detenidos puestos a disposicion del señor Juez Letrado de Instruccion de 1er. Turno, este dispuso en un primer momento la libertad del cuidador de la Parroquia, sr. Aureliano Daniel GONZALEZ, en tanto que el Prebitero ASIAIN MARQUEZ y el Pastor CASTRO POMBO, dicho Magistrado dispuso la libertad de los mismos, algunas horas despues.-

En cuanto al detenido Andres Felix CULTELLI CHIRIBAO, continuaba en Dependencias de esta Jefatura, a disposicion del citado Magistrado.-

En lo que respecta a los interrogatorios de estos cuatro detenidos, estuvieron a cargo de personal del Departamento nro. 4.-

Dia 11: Personal del Departamento Nro. 2, en un procedimiento llevado a cabo en una vivienda de la calle GRAL. PRIM Nro. 3159, detiene a las siguientes personas:

- Washington BAPTISTA MIRALLES;
- Enrique WALLA DATO; Norma Olivia CARDELINI FERNANDEZ de BAPTISTA;
- Jesus BERMUDEZ CEARA, Celia Ofelia FURTADO de GOMEZ y Jesus Maria
- BLANCHI RAGGI.-

En la inspeccion efectuada se encontro diverso material subversivo, planos y listas de Oficiales de las FF. AA. y Policiales.-

Los detenidos puestos a disposicion de la Justicia Competente, esta dispuso la libertad de los mismos, con excepcion del primero de los nombrados, Washington BAPTISTA MIRALLES, al prebarsele en primeras instancias, vinculacion con grupos terroristas.-

Dia 11: Personal del Departamento Nro. 5, en un procedimiento llevado a cabo en una vivienda de la AVENIDA AGRACIADA NRO. 3077 APTO. 1, procede a detener a Norma Angela DE RITIS BELTRAN y a Jorge BECA TESSA, a quienes, en los interrogatorios primarios a que fueron sometidos, se les probó vinculación en grupos terroristas, quedando a disposicion de Inst. 1er. Turno.-

///..

11..

Dia 12 :- El Movimiento de Liberacion Nacional (Tupamaros), hace publico el Comunicado Nro. 10, cuyo tenor es el siguiente:
 "COMUNICADO NRO. 10. MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS), 1ro)
 "El Sr. Aloysio Mares Dias Gomide y el Dr. Claude Fly se encuentran ---
 "bien. Aun no se ha dictado sentencia sobre ellos, 2do) Los companeros
 "que custodian a los diplomaticos detenidos tienen orden terminante de
 "ajusticiarlos si las fuerzas represivas llegan a ellos en un allana-
 "miento, 3ro) Sobre la integridad de lbs companeros detenidos, respon-
 "deran los oligarcas del gobierno de Pacheco, las fuerzas represivas y
 "los asesores norteamericanos".-

Este Comunicado tenia adjunto cartas de los secuestrados, cuya traduccion es la siguiente:

"Querida Miriam: Yo me he banado y recibido ropa interior y unas camisas limpias. Asi me siento mejor. Mi doctor me ha examinado mi garganta y pecho y me prescribio medicamentos. La comida es buena: carne, papas, frutas y otras cosas. Yo puedo solo esperar y orar, entonces esperar. Yo deseo mucho volver a trabajar y salir si puede ser arreglado. Ahora estoy leyendo algun material en ingles y usando lentes aqui. Ellos estan tratando de obtener lentes adecuados para mi, cuando ello sea posible, me encontrare mejor. Escribelos a los ninos y diles que yo los quiero y que no esten preocupados, no se nada lo que haran conmigo, Ellos se han portado bien conmigo porque soy un buen muchacho. Muchos carinos, que Dios guarde a ti y a mi. Carinos, Claude".-

En cuanto al texto de la traduccion de la carta del Consul brasileno, es la siguiente:

"Querida Aparecida: Olvide decirte que debes telefonar al Banco y conversar con el gerente instruyendolo para pagar los dos seguros (Montepio) y beneficios, relativos al corriente mes de agosto. Conversa tambien con Dutra y con Mendez sobre los pagos que deberan ser efectuados este mes. Estoy bien. Reza, Recuerdos y carinos, ALOYSIO".-

Dia 12 :- Personal del Departamento nro.5, realiza procedimiento en una vivienda de la calle EJIDO NRO.1175, deteniendo alli a las siguientes personas:

- Eduardo Jorge AMEAL PEREZ, Nelson Martin SALLE MEDINA, Hugo Felipe MONETTI ARTOLA, Lidia Beatriz GIMENEZ PEREZ y Jorge IRISITY JOVER.-

En la inspeccion realizada por los funcionarios actuantes, se encontro material sedicioso.-

Los detenidos puestos a disposicion del Juzgado Letrado de Instruccion de 1er. Turno, este dispuso que los mismos recobran la libertad.-

Dia 12 :- Personal del Departamento Nro.6 realiza procedimiento en la calle MASSINI Nro.3263, deteniendose en la oportunidad a:

- Eduardo Daniel COLLINS FIGUEREDO y Carlos Eduardo FERNANDEZ.-

En el lugar se encontro un laboratorio fotografico; no obstante a traves de los interrogatorios policiales y judiciales, no logro probarseles vinculacion alguna con grupos sediciosos, disponiendo la Justicia Competente, su libertad.-

Dia 12 :- Tambien personal del Departamento nro.6, en un procedimiento posterior, logra detener en la calle MARCO BRUTO NRO 11425, apto.2, a quien resulta ser: Louana BOURKE ALLE y en una vivienda de la calle DURAN 5353, a Noel VIANA PINEIRO.-

En dichos procedimientos, se encontro diversos implementos fotograficos y gran cantidad de toda clase de documentos falsificados.-

Los detenidos se encuentran a disposicion del señor Juez Letrado de Instruccion de 1er. Turno.-

Dia 14 :- Es puesto en libertad Raul Bautista ZULOAGA RUBINO, que fuera remitido a la Carcel el 2 de marzo de 1970, por "ENCUBRIMIENTO" y "REVELACION DE SECRETOS".-

11..